

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE COQUIMBO
77324988341**

JUAN IVAN GONZALEZ CANETE
[REDACTED]
[REDACTED]

COMIDA RAPIDA

**RESUELVE SOLICITUD DE TRIBUTACIÓN
SIMPLIFICADA DEL I.V.A.**

COQUIMBO, 10/07/2024

RES. EX. N° 77324128423 /

VISTOS: La solicitud de fecha 03/07/2024 presentada por Don JUAN IVÁN GONZÁLEZ CAÑETE, RUT [REDACTED] Folio 77324988341, mediante la cual solicita autorización para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. para los pequeños contribuyentes establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, por su giro COMIDA RÁPIDA.

CONSIDERANDO: 1.- Que, el contribuyente se trata de una persona natural que registra Inicio de Actividades con fecha 09/01/2024, vale decir, menos de 12 períodos mensuales de actividad.

2.- Que, por las características del giro declarado, se trata de una actividad de venta directa al público consumidor.

3.- Que, el contribuyente no ha cumplido un año de actividad como tampoco ha presentado declaraciones de Impuesto al Valor agregado desde su inicio de actividades a la fecha, por lo que no es posible determinar que el monto mensual promedio de sus ventas, excluido el impuesto, no sea superior a 20 UTM en promedio.

4.- Que, la solicitud para acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA debe ser presentada en los períodos de diciembre o junio, posterior al cumplimiento de un año de actividades. En este caso, fue presentada en el mes de Julio del año 2024, antes de cumplir un año de ejercida la actividad.

Los argumentos presentados por el contribuyente, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado por el contribuyente don JUAN IVÁN GONZÁLEZ CAÑETE, [REDACTED] dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

RGS/CAD/MBG/prz

DISTRIBUCION

EXPEDIENTE UNIDAD

LEY DE TRANSPARENCIA

SR. JUAN IVÁN GONZÁELZ CAÑETE

